

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22302** BARCELONA

Edicto

Don Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 366/2019 Sección: C5

NIG: 0830742120178178604

Fecha del auto de declaración. 29/4/19.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Alex Nicolas Diaz, con 47631470B.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

José Ramón Tortajada Monllor.

Dirección postal: Calle Avda. Francesc Maciá 60, planta 13, Sabadell

Dirección electrónica: joseptortajada@tortajadaadvocats.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso: [https://www. publicidadconcursal.es](https://www.publicidadconcursal.es)

En Barcelona, 9 de mayo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190028887-1